

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA INTERVENCIÓN

Anuncio

Por el Pleno de la Diputación, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2023, se aprobó inicialmente la ratificación del expediente n.º 10122/2023 de modificación de créditos por suplementos de crédito de IFEZA, en el siguiente sentido:

Primero. Aprobar la propuesta del expediente de modificación del presupuesto de gastos para el ejercicio 2023 de IFEZA por suplementos de crédito, modificación que se financia con remanente de tesorería resultante del ejercicio anterior, según detalle:

Suplemento en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN			Créditos	Suplemento	Créditos
Progr.	Económica	Descripción	iniciales (€)	de crédito (€)	finales (€)
4311	13000	Retribuciones Básicas	57.172,17	5.200	62.372,17
4311	16000	Seguridad Social	20.500,00	2.500	23.000,00
4311	22100	Energía eléctrica	44.000,00	9.000	53.000,00
4311	22103	Combustibles y carburantes	7.000,00	3.000	10.000,00
4311	22200	Servicios de telecomunicaciones	2.000,00	1.000	3.000,00
4311	22606	Reuniones, conferencias y cursos	263.327,83	100.000	363.327,83
4311	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	150.000	150.000,00
4311	63200	Edificios y otras construcciones	20.000,00	100.000	120.000,00
TOTAL			436.000,00	370.000	784.000,00

Suplementos en concepto de ingresos

APLICACIÓN ECONÓMICA				
Cap.	Art.	Conc.	Descripción	Euros
8	87	870	Remanente de tesorería para gastos generales	370.000
TOTAL INGRESOS				370.000

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, ante la Sala de lo Contenciosos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, conforme a los términos de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Zamora, 14 de diciembre de 2023.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202303617

